



Ficha Técnica

**Contratos de Futuros MIBEL
SPEL Base Físicos**

19.abril.2021

Índice de Versiones

30.junio.2006

Versión Inicial

22.septiembre.2006

Modificada la definición del Último Día de Negociación.

Modificada la denominación del documento a Ficha Técnica.

24.diciembre.2007

Implementación de la fracción de Posiciones detenidas en Contratos Año y Trimestre, respectivamente, en Posiciones en Contratos Trimestre y Mes.

Alteración, consecuentemente, del último Día de Negociación de los contratos Año y Trimestre.

Ampliación del periodo de negociación de los Contratos Año, por adelanto de su inicio

18.noviembre.2008

Comunicación a la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (CMVM), en el ámbito del registro del Mercado de Derivados del MIBEL, en 30 de octubre de 2008, como Mercado Regulado en los términos de la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID)

01.julio.2009

Cambiada la designación para Contratos de Futuros MIBEL SPEL Base Físicos.

Cambiada la definición de Calendario de Negociación

20.mayo.2011

Modificada la definición de "Precio de Referencia de Negociación"

24.agosto.2012

Modificación del Último Día de Negociación (UDN) de los Contratos Mes, Trimestre y Año con impacto en los días de Fracción de las Posiciones en los Contratos Trimestre y Año.

Ajuste en las reglas de Fracción de las Posiciones en el Contrato Trimestre y en el Contrato Año debido a esa operación pasar a realizarse en el mismo día para ambos los Contratos.

Lanzamiento del Contrato Año con Período de entrega correspondiente al 3º año siguiente.

10.febrero.2014

Actualización de la redacción relativa a Fluctuación Máxima de Precios, Margen Inicial y Calendario de Negociación.

13.mayo.2016

Introducción del método de "Rollover" para la lista de contratos meses y trimestres. Modificación de la referencia horaria para la hora central europea (CET). Lanzamiento del Contrato Año con Período de Entrega relativo al 4º año siguiente.

04.septiembre.2018

Lanzamiento del Contrato Año con Período de Entrega relativo al 5º año siguiente.

08.enero.2019

Lanzamiento de los Contratos Año con Período de Entrega correspondiente al 6º y 7º año siguiente.

24.junio.2020

Lanzamiento de los Contratos Año con Período de Entrega correspondiente al 8º, 9º y 10º año siguiente.

19.abril.2021

Lanzamiento del Contrato Semanal con Plazo de Entrega correspondiente a la cuarta semana siguiente.

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El siguiente texto en lengua española no es una traducción oficial y su único propósito es informar. El documento original está escrito en lengua portuguesa (disponible en www.omip.eu) y registrado por la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (Comissão do Mercado de Valores Mobiliários). Si hubiera alguna discrepancia entre el original portugués y la traducción española, prevalecerá el original portugués. Aunque se han realizado todos los esfuerzos para proporcionar una traducción exacta, no nos hacemos responsables de la exactitud de la traducción y no será asumida ninguna responsabilidad por el uso o la confianza depositada en la traducción española, ni por los errores o malos entendidos que de ella se puedan derivar.

Este documento se encuentra disponible en www.omip.eu y www.omiclear.eu

© Copyright/Derechos de Autor 2021
OMIP – Pólo Português, S.G.M.R., S.A.

FICHA TÉCNICA

Contratos de Futuros MIBEL SPEL Base Físicos

Activo Subyacente	<p>Cada contrato implica el suministro/recepción de energía eléctrica a una potencia constante de 1 MW, durante todas las horas del período de entrega, siendo la energía valorada diariamente, tomando como base el Precio de Referencia Spot.</p> <p>La entrega en el Mercado Diario gestionado por OMIE es física.</p> <p>Los contratos se registran en un libro de órdenes conjunto con los contratos de futuros con entrega física y tienen el mismo período de entrega.</p>
Contratos en negociación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanas: las 4 semanas siguientes. El primer día de cada semana, se lista un nuevo contrato. ▪ Meses: los 6 meses siguientes. En el primer día de cada mes, se lista un nuevo contrato. ▪ Trimestres: los 6 o 7 trimestres siguientes, el primer día de cada trimestre se lista un nuevo contrato. Excepción de 6 trimestres ocurre debido a la definición del último día de negociación. ▪ Años: los 9 o 10 años siguientes, el primer día de cada año se lista un nuevo contrato. Excepción de 9 años ocurre debido a la definición del último día de negociación
Nominal (calendario natural)	<p>1 MW x 24⁽¹⁾ horas x número de días.⁽²⁾</p> <p>Por ejemplo, el contrato de noviembre tiene un Nominal de 1 MW x 24 x 30 = 720 MWh.</p> <p>⁽¹⁾ Con excepción de los días de cambio de hora Invierno – Verano (23 horas) y Verano – Invierno (25 horas).</p> <p>⁽²⁾ Ver tabla anexa con Nominales de los contratos.</p>
Forma de cotización	€/MWh
Tick	0.01€/MWh
Valor del Tick	Depende del Nominal del contrato. Como ejemplo, en el caso del contrato de noviembre el valor del tick es de 7,2 €.
Volumen del Tick	1 MW
Horario de Negociación	Conforme a lo definido por OMIP en Aviso.
Primer día de Negociación (PDN)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanas: Ocurre en la primera Sesión de Negociación de cada semana que inició la entrega, o sea, en la primera Sesión de Negociación de la Semana S (que inició la entrega) se abre a negociación el contrato con entrega en la semana S+4, y así sucesivamente.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Meses: Ocurre en la primera sesión de negociación del 6º mes anterior al mes de que se trata. ▪ Trimestres: Ocurre en la primera sesión de negociación del 7º trimestre anterior al trimestre de que se trata. ▪ Años: Ocurre en la primera Sesión de Negociación del 10º año anterior al año en cuestión.
Último Día de Negociación (UDN)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanas: Día de negociación anterior a la antevíspera del primer día de entrega. ▪ Meses: Día de negociación anterior al primer día de entrega¹. ▪ Trimestres: corresponde al primer de los siguientes días: <ol style="list-style-type: none"> i. el Día de Negociación anterior a la antevíspera del primer día de entrega; ii. el Día de Negociación anterior al UDN del primer Contrato Mes subyacente. ▪ Años: corresponde al primer de los siguientes días: <ol style="list-style-type: none"> i. el Día de Negociación anterior a la antevíspera del primer día de entrega; ii. el Día de Negociación anterior al UDN del primer Contrato Mes Subyacente. <p>¹En el caso de que el último día y/o penúltimo día de un mes sean Días de Negociación y sean realizadas Operaciones sobre el contrato MIBEL SPEL Físico del mes siguiente, estas Operaciones serán sujetas únicamente a una liquidación financiera mediante la transferencia de las respectivas Posiciones para el contrato Financiero correspondiente en el ámbito de la Cámara de Compensación.</p>
Período de Negociación	Período comprendido entre el primer día de negociación y el último día de negociación, inclusive.
Proceso de Fracción de Posiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Trimestres: En el UDN, tras el cierre de la sesión de negociación, las Posiciones se sustituyen por Posiciones de volumen idéntico en los 3 Contratos Mes subyacentes, las cuales adquieren el Precio de Referencia de Negociación (PRN) del respectivo Contrato Trimestre en el UDN. • Años: En el UDN, tras el cierre de la sesión de negociación, las Posiciones se sustituyen por Posiciones de volumen idéntico en los Contratos Enero, Febrero, Marzo, 2º Trimestre, 3º Trimestre y 4º Trimestre subyacentes, las cuales adquieren el Precio de Referencia de Negociación (PRN) del respectivo Contrato Año en el UDN. <p>La operación de Fracción de Posiciones se procesa en el UDN, después del término de los procedimientos de compensación y liquidación por OMIClear.</p> <p>La Fracción de las Posiciones del Contrato Año se realiza en el mismo momento de la Fracción de las Posiciones del primer Contrato Trimestre de ese mismo año.</p>

Primer Día de Entrega	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanas: el lunes de la semana en entrega. ▪ Meses: el primer día de calendario del mes en entrega. ▪ Trimestres: el primer día de calendario del trimestre en entrega. Dado el proceso de Fracción de los Trimestres, la noción de Primer Día de Entrega es meramente notional. ▪ Años: el primer día de calendario del año en entrega (1 de enero). Dado el proceso de Fracción de los Años, la noción de Primer Día de Entrega es meramente notional.
Último Día de Entrega	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanas: el domingo de la semana en entrega. ▪ Meses: el último día de calendario del mes en entrega. ▪ Trimestres: el último día de calendario del trimestre en entrega. Dado el proceso de Fracción de los Trimestres, la noción de Último Día de Entrega es meramente notional. ▪ Años: el último día de calendario del año en entrega (31 de diciembre). Dado el proceso de Fracción de los Años, la noción de Último Día de Entrega es meramente notional.
Período de Entrega	<p>Período comprendido entre las 00:00 h. del primer día de entrega y las 24:00 h. del último día de entrega, inclusive, aplicándose la hora legal de Europa Central (CET). . En el caso de los Trimestres y Años, dado el proceso de Fracción, la noción de período de entrega es meramente notional.</p>
Liquidación en el Vencimiento	<p>En el vencimiento, serán liquidados dos componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La energía correspondiente es enviada para liquidación en el Mercado Diario gestionado por OMIE. 2. Liquidación financiera: <ol style="list-style-type: none"> a. Semanas y Meses: la diferencia entre el Precio de Referencia Spot y el Precio de Referencia de Negociación del contrato de futuros en el UDN, aplicable a cada una de las horas del período de entrega del contrato. b. Trimestres: El vencimiento de los Contratos MIBEL SPEL Base Físicos Trimestre se procesa mediante la fracción en posiciones de volumen idéntico en los tres Contratos Mes Físicos subyacentes, las cuales serán plenamente fungibles con las Posiciones ya existentes en los respectivos Contratos Mes. c. Años: El vencimiento de los Contratos MIBEL SPEL Base Físicos Año se procesa mediante la fracción en posiciones de volumen idéntico en los Contratos Enero, Febrero, Marzo, 2º Trimestre, 3º Trimestre y 4º Trimestre subyacentes, las cuales serán plenamente fungibles con las Posiciones ya existentes en los respectivos Contratos Mes y Trimestre.
Margen Inicial	<p>En función del portfolio de Posiciones (basado en el modelo SPAN), conforme Circular de OMIClear. La exigencia de Margen Inicial es cubierta con colateral.</p>

Precio de Referencia de Negociación	<ul style="list-style-type: none"> • OMIP define diariamente y para cada Contrato un Precio de Referencia de Negociación de acuerdo con metodología definida en Circular. • Los Precios de Referencia de Negociación de los Contratos Futuros MIBEL SPEL Base Físicos son iguales a los Contratos Futuros MIBEL SPEL Base Financieros.
Liquidación Diaria de pérdidas y ganancias (Mark-to-Market)	<p>Durante el período de negociación de los contratos, se efectúa una liquidación diaria de ganancias y pérdidas (mark-to-market), con arreglo a la metodología y los procedimientos definidos en Circulares de OMIClear.</p>
Fluctuación máxima de precios	<p>Para cada contrato, el precio de cada transacción no puede exceder un valor máximo (negativo o positivo) con relación al Precio de Referencia de Negociación del día anterior, conforme definido en Aviso OMIP.</p>
Precio de Referencia Spot	<p>Para cada día de entrega, el Precio de Referencia Spot es igual al valor monetario del índice SPEL Base (1 € / punto del índice), que equivale a la media aritmética de los precios horarios formados en el Mercado Diario gestionado por OMIE, para el sistema español.</p>
Calendario de Negociación	<p>Conforme definido en Aviso OMIP, son considerados Días de Negociación todos los días con excepción de los sábados y domingos, así como los días fijos y variables considerados “<i>closing days</i>” en el sistema TARGET.</p>

Anexo A – Nominal de los Contratos (MWh)

Contratos	Período de Entrega	Días	Nominal (MWh)
Semanas	Semanas sin cambio horario	7	168
	Semana de marzo con cambio horario	7	167
	Semana de octubre con cambio horario	7	169
Meses	Febrero	28	672
	Febrero (año bisiesto)	29	696
	Abril, junio, septiembre y noviembre	30	720
	Enero, mayo, julio, agosto y diciembre	31	744
	Marzo	31	743
	Octubre	31	745
Trimestres	Q1 (1 de enero a 31 de marzo)	90	2159
	Q1 (1 de enero a 31 marzo), año bisiesto	91	2183
	Q2 (1 de abril a 30 de junio)	91	2184
	Q3 (1 de julio a 30 de septiembre)	92	2208
	Q4 (1 de octubre a 31 de diciembre)	92	2209
Años	Año normal (365 días)	365	8760
	Año bisiesto (366 días)	366	8784